

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia don Girardot
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: j04cmpalgir@ceudoj.ramajudicial.gov.co



NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GITRARDOT.

HACE SABER

Me permito comunicar Ud., que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la COOPERATIVA PROSPERANDO LIMITADA contra GUILERMO LOZANO RODRIGUEZ RAD: No.2018-00262-00, se dictó una providencia de fecha catorce (14) de Febrero de dos mil veintitrés (2.023), a fin de notificarle la Parte resolutive que a la letra dice:

“1° Requerir al demandante para que, en el término de 10 días, manifieste si se opone a la entrega del depósito judicial No. 431220000011636, conforme a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

2° Vencido el termino, ingrese nuevamente al despacho el expediente, para resolver lo correspondiente.

3° Notificar esta providencia por estado a la demandada y por aviso a la demandante. Por secretaría realícese lo correspondiente.”

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79206cdcaac17c53b2cdcd9ba9ce4cd42cb81d85bb66238c04a69c5e0045ed48**

Documento generado en 15/02/2023 02:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>